

62504
23 SEP 2014

Notaría Pública Sexagésima Octava del cantón Quito

Resp. Rocio Cordero

0000233025

4C



NOTARÍA

Dr. Juan Francisco
Arboleda Orellana

68

23-09-14
m

Quito,
Dí... copias

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO

Proforma Nro. PP-0059429

Fecha: 17/09/2014 15:25:24

Notaria Nro. 68

Responsable: RSANTILLAN

Revisor : Rita Salazar Cedeño

HERNANDEZ CAHUEÑAS CESAR DAVID en calidad de CAUSANTE

HERNANDEZ GUERRA HECTOR LUCAS en calidad de BENEFICIARIO

Contratos:

POSESION EFECTIVA

4.00

Subtotal: 4.00

I.V.A. 12% 0.00

TOTAL 4.00

FAVOR NO RETIRAR LOS DOCUMENTOS AGREGADOS A ESTA REVISION.

81597

1 2014-17-01-68-P001491

2 FACTURA N° 0003126

3

4

5 ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA

6 DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE

7 CESAR DAVID HERNANDEZ CAHUEÑAS

8 A FAVOR DE:

9 HECTOR LUCAS HERNÁNDEZ GUERRA Y

10 ANA MARIA DEL PILAR CAHUEÑAS ESPINOSA

11 CUANTIA: INDETERMINADA

12 DI 2 COPIAS

[illegible]

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano de

15 Quito, República del Ecuador, hoy día, veinte y nueve de agosto

16 del año dos mil catorce, ante mi DOCTOR JUAN FRANCISCO

17 ARBOLEDA ORELLANA, NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL

18 CANTON QUITO y en atención a la petición formulada por los

19 cónyuges señores, **HECTOR LUCAS HERNÁNDEZ GUERRA Y**

2.0 ANA MARIA/DEL PILAR CAHUEÑAS ESPINOSA, de estado civil

casados entre si; portadores de las cédula de ciudadanía

22 número: uno siete cero cuatro nueve uno siete siete seis guion

dos; y uno siete cero cuatro ocho uno cuatro cuatro seis guion

24 cuatro, respectivamente.- Todos los peticionarios y

25 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,

26 domiciliados en la parroquia Pomasqui del Distrito Metropolitano

27 de Quito, quienes me solicitan recepte su declaración

28 juramentada tendiente a obtener la Posesión Efectiva a su favor



1 de los bienes dejados por el señor CESAR DAVID HERNÁNDEZ
2 CAHUEÑAS, en calidad de padres de conformidad con lo que
3 disponen los artículos mil veinte y tres y mil treinta del Código
4 Civil; y el artículo seiscientos setenta y cuatro y siguientes del
5 Código de Procedimiento Civil; y, me presentan los siguientes
6 documentos: a) La copia de la partida de defunción del causante
7 señor CESAR DAVID HERNÁNDEZ CAHUEÑAS, fallecido el
8 veinte y dos de agosto de dos mil catorce, en la parroquia de
9 Pomasqui, de esta ciudad y cantón Quito, en estado civil soltero
10 y sin dejar descendencia ni otorgar testamento; b) Copia de la
11 partida de nacimiento del señor CESAR DAVID HERNÁNDEZ
12 CAHUEÑAS, causante, nacido en Quito el catorce de diciembre
13 de mil novecientos ochenta y dos ; c) El causante no ha dejado
14 posteridad.- Con estos antecedentes y de conformidad a lo
15 previsto en el numeral doce del artículo Dieciocho de la Ley
16 Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco
17 de noviembre de mil novecientos noventa y seis promulgada en
18 el Registro Oficial número Sesenta y Cuatro, de ocho de
19 noviembre del mismo año, en concordancia con lo que dispone el
20 artículo Seiscientos setenta y cuatro y subsiguientes, del Código
21 de Procedimiento Civil codificado, solicitamos se conceda la
22 posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por nuestro
23 hijo el causante señor CESAR DAVID HERNÁNDEZ CAHUEÑAS,
24 en nuestro favor; dejando a salvo el derecho terceros, que
25 eventualmente pudieren reclamar.- **AL EFECTO, YO DOCTOR**
26 **JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA, NOTARIO**
27 **SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, EN EJERCICIO**
28 **DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO,**



1 de conformidad a la facultad prevista en el numeral Doce
2 del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley
3 Reformativa, de conformidad con la Ley expedida el cinco de
4 noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en
5 el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de
6 noviembre del mismo año, procedo a receptor las declaraciones
7 juramentadas de los comparecientes, a quienes identifico con su
8 presencia y con las cédulas de ciudadanía que me presentan;
9 habiendo juramentado legalmente a los comparecientes,
10 prevenidos de las penas de perjurio y de la gravedad del
11 juramento e instruidos por mí el Notario, sobre la obligación que
12 tienen de decir la verdad, bajo juramento declaran lo siguiente:-
13 **HECTOR LUCAS HERNÁNDEZ GUERRA, bajo el juramento**
14 **rendido, declara que es el padre del causante CESAR DAVID**
15 **HERNÁNDEZ CAHUEÑAS,** según se desprende la copia de su
16 partida de nacimiento que adjunto; **ANA MARIA DEL PILAR**
17 **CAHUEÑAS ESPINOSA,** bajo el juramento rendido, declaro que
18 soy la madre del causante CESAR DAVID HERNÁNDEZ
19 CAHUEÑAS, según se desprende la copia de su partida de
20 nacimiento que adjunto.- Todo esto, lo declaramos en honor a la
21 Verdad.- Los declarantes han justificado su condición de padres
22 con las cédulas de ciudadanía y copias de la partida de
23 nacimiento del causante; se adjunta copia de la partida de
24 defunción del causante justificando su fallecimiento; documentos
25 incorporados a esta Acta.- Por cumplidos con todos los
26 requisitos previstos en la referida norma legal antes citada,
27 **CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES**
28 **DEJADOS POR EL CAUSANTE CESAR DAVID HERNÁNDEZ**



1 CAHUEÑAS A FAVOR DE SUS PADRES LOS SEÑORES
2 HECTOR LUCAS HERNÁNDEZ GUERRA Y ANA MARIA DEL
3 PILAR CAHUEÑAS ESPINOSA, dejando a salvo los derechos de
4 terceros.- El original de esta diligencia se incorpora al protocolo
5 de esta notaría, confiriendo dos copias certificadas de la misma.
6 AUTORIZO a los peticionarios para proceder a inscribir la
7 presente acta en los Registros de la Propiedad y Mercantil del
8 Cantón Quito y en los Registros correspondientes.- Para
9 constancia, los peticionarios suscriben la presente acta Notarial,
10 junto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-

11
12 
13 **HECTOR LUCAS HERNÁNDEZ GUERRA Y**

14 **C.C.: 170491776-2**

15
16 
17 **ANA MARIA DEL PILAR CAHUEÑAS ESPINOSA**

18 **C.C.: 170481446-4**



23 **DOCTOR JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA**
24 **NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO**
25
26
27
28

CIUDADANIA 170481446-4
CAHUENAS ESPINOSA ANA MARIA DEL PILAR
PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/TABACUNDO
28 FEBRERO 1956
001-3 0008 00043 F
PICHINCHA/ PEDRO MONCAYO
TABACUNDO 1967



Ana C de H

EQUATORIANA***** V4444V4442
CASADO HECTOR LUCAS HERNANDEZ GUERRA
SUPERIOR EMPLEADO
RODRIGO CAHUENAS
DELIA MARIA ESPINOSA
RUMINAHUI 10/04/2007
10/04/2019

2262673



Ana C de H



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

005

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0252

1704814464

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

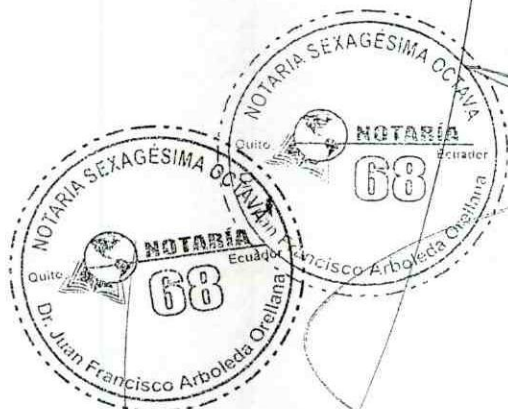
CAHUENAS ESPINOSA ANA MARIA DEL
PILAR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
POMASQUI

0
1
ZONA

[Signature]
f) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEXAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que ante-
cede es igual al documento original presentado ante mí.

Quito, 29 AGO. 2014

Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 170491776-2

APellidos y Nombres
HERNANDEZ GUERRA
HECTOR LUCAS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1957-08-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
ANA MARIA DEL PILAR
CAHUENAS ESPINOSA

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA PROFESION CHOFER PROFESIONAL E3121A1231

APellidos y Nombres del Padre
HERNANDEZ CESAR

APellidos y Nombres de la Madre
GUERRA AMALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015
015 - 0172
NÚMERO DE CERTIFICADO
HERNANDEZ GUERRA HECTOR LUCAS

1704917762
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
POMASQUI
PARROQUIA

0
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEXAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que ante-
cede es igual al documento original presentado ante mí

Quito, 29 AGO, 2014

Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

SEÑOR NOTARIO:

Dígnese recepcionar la declaración juramentada de Los cónyuges señor HECTOR LUCAS HERNANDEZ GUERRA Y ANA MARIA DEL PILAR CAHUEÑAS ESPINOSA, con el objeto de proceder a conceder la posesión efectiva de los bienes dejados por EL SEÑOR CESAR DAVID HERNANDEZ CAHUEÑAS, en los siguientes términos:

Nuestros nombres y apellidos son: HECTOR LUCAS HERNANDEZ GUERRA Y ANA MARIA DEL PILAR CAHUEÑAS ESPINOSA, de estado civil casados entre si, portadores de la cédula de ciudadanía número 170491776-2 y 170481446-4, respectivamente; ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la Parroquia Pomasqui, Distrito Metropolitano de Quito.

Declaramos bajo juramento que, somos padres de CESAR DAVID HERNANDEZ CAHUEÑAS, quien falleció sin otorgar testamento y no ha dejado descendientes.

El causante señor CESAR DAVID HERNANDEZ CAHUEÑAS, falleció el 22 de agosto de 2014, lo que justificamos con la presentación de los siguientes documentos:

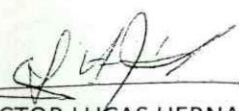
- a) Copia de la partida de defunción del causante CESAR DAVID HERNANDEZ CAHUEÑAS, fallecido el veinte y dos de agosto de dos mil catorce;
- b) Copia de la partida de nacimiento de CESAR DAVID HERNANDEZ CAHUEÑAS hijo de los peticionarios HECTOR LUCAS HERNANDEZ GUERRA Y ANA MARIA DEL PILAR CAHUEÑAS ESPINOSA, nacido en la parroquia Santa Prisca el catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.-

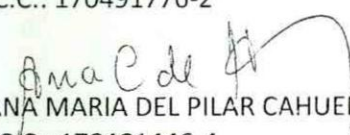
De conformidad con la disposición de los Arts. 1023 y 1030 del Código Civil, al no haber descendientes, la sucesión corresponde a los padres, por lo que de acuerdo a la facultad prevista en el numeral Doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria, de conformidad con la Ley expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, solicito a Ud. Señor Notario, se nos conceda la posesión efectiva de los bienes dejados por CESAR DAVID HERNANDEZ CAHUEÑAS, dejando a salvo el derecho de terceros.

La cuantía es indeterminada.-

Firmo con mi Abogada Patrocinadora.


DRA. ANA HEREDIA YEROVI
MAT. 5434 C.A.P.


HECTOR LUCAS HERNANDEZ GUERRA
C.C.: 170491776-2


ANA MARIA DEL PILAR CAHUEÑAS E.
C.C.: 170481446-4



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 3.00

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000326-22** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **POMASQUI**, y con fecha **26 DE AGOSTO DE 2014**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **CESAR DAVID HERNANDEZ CAHUEÑAS**.
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **SOLTERO**, EDAD: **31 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **POMASQUI**, **22 DE AGOSTO DE 2014**.

CAUSA DE LA MUERTE: **EDEMA AGUDO DE PULMON**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DRA. NEIDA CECILIA RIVERA AVILA C.M.P. 9842**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **HECTOR LUCAS HERNANDEZ**, con cédula/pasaporte No. **1704917762**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **ANA MARIA DEL PILAR CAHUEÑAS**, con cédula/pasaporte No. **1704814464**.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **KARINA ALEXANDRA HERNANDEZ CAHUEÑAS**, cédula/pasaporte No. **1711701241**, nacionalidad **ECUATORIANA**.



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1065

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de...

Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
firma del delegado

BETHY ALEXANDRA FLORES QUILUMBAQUIN

TARDÍO



Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 22 DE AGOSTO DE 2014

- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- ☐ COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE Ó DACTILAR
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ RAZÓN DE NO EXISTENCIA

Impreso por: **BFLORES, QUITO, 26 DE AGOSTO DE 2014**

- ☐ DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE.
☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

000009708367

CÓDIGO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

ESTRUC. VALORADA

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
Parroquia POMASQUI Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1983 Tomo 1- Pagina 73 , Acta 73 ; consta
la inscripcion de: HERNANDEZ CAHUEÑAS CESAR DAVID

nacido en: SANTA PRISCA , Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el CATORCE *** de DICIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS OCHENTAIDOS *** ;HIJO de: HERNANDEZ HECTOR LUCAS
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: CAHUEÑAS ANA MARIA DEL PILAR
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 28 de AGOSTO ** del 2014.

Cedula: 171170125-8 (fallecido)



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- ☐ COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE Ó DACTILAR
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- ☐ DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE
- ☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

000009708364

CÓDIGO 5



RAZON DE PROTOCOLIZACION: DOCTOR JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA, NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, PROTOCOLIZO E INCORPORO AL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA NOTARIA A MI CARGO, EL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE CESAR DAVID HERNÁNDEZ CAHUEÑAS A FAVOR DE SUS PADRES HECTOR LUCAS HERNÁNDEZ GUERRA Y ANA MARIA DEL PILAR CAHUEÑAS ESPINOSA, CONSTANTE EN OCHO FOJAS ÚTILES.- POMASQUI, A VEINTE Y NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.-



DR. JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO'

ES PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE CESAR DAVID HERNÁNDEZ CAHUEÑAS A FAVOR DE SUS PADRES HECTOR LUCAS HERNÁNDEZ GUERRA Y ANA MARIA DEL PILAR CAHUEÑAS ESPINOSA, LA MISMA QUE SE HALLA PROTOCOLIZADA EN MI REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS.- LA CONFIERO POMASQUI, A VEINTE Y NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.-



DR. JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





**REGISTRO DE
LA PROPIEDAD**
DISTRITO METROPOLITANO

I - 0082288

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 145, repertorio(s) - 81597

Martes, 23/09/2014, 08:06:24

**EL REGISTRADOR DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

INSCRIPCIONES
DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
Por delegación de la Presidencia del DMQ - 2011-001
A00090471

Causante (s)

Señor: CESAR DAVID HERNANDEZ CAHUEÑAS.-

Beneficiario (s)

Sus padres señores: HECTOR LUCAS HERNANDEZ GUERRA y ANA MARIA DEL PILAR CAHUEÑAS ESPINOSA.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-


CARLOS PALLO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 62504

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	41291
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4142
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
1704814464	CAHUEÑAS ESPINOSA ANA MARIA DEL PILAR	Quito	HEREDERO	Casado
1711701258	HERNANDEZ CAHUEÑAS CESAR DAVID	Quito	CAUSANTE	Soltero
1704917762	HERNANDEZ GUERRA HECTOR LUCAS	Quito	HEREDERO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	29/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA OCTAVA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. JUAN FRANCISCO ORELLANA
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA



4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RM-Q-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Quito, 30 de marzo de 2015

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Nosotros los herederos del Sr. de Hernández Cahueñas César David con CI. 171170125-8 de estado civil soltero: Héctor Lucas Hernández Guerra con CI. 170491776-2 y Ana María del Pilar Cahueñas Espinosa con CI. 1704814464 domiciliados en la parroquia de Pomasqui de la ciudad de Quito, con número de teléfono 022 356 845, propietarios de 6 acciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCOVALEC S.A., cedemos las 6 acciones que tienen un valor de 10 dólares americanos cada una, a nuestra hija la Srta. Ana Cristina Hernández Cahueñas con C.I. 1711701233 domiciliada en la parroquia de Pomasqui de la ciudad de Quito, con número de teléfono 022 356 845, quien acepta la cesión

CEDENTES:


Héctor Lucas Hernández Guerra
170491776-2


Ana María del Pilar Cahueñas Espinosa CI.
CI. 1704814464

CESIONARIO (A):


Ana Cristina Hernández Cahueñas
171170123-3



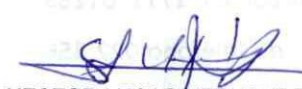
Factura: 001-001-000001976



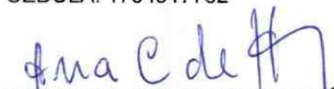
20151701068D00856

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701068D00856

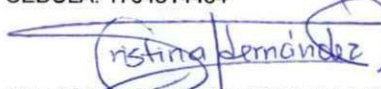
Ante mí, NOTARIO(A) JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA, de la NOTARÍA SEXAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO, comparece(n) HECTOR LUCAS HERNANDEZ GUERRA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1704917762, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, ANA MARIA DEL PILAR CAHUEÑAS ESPINOSA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1704814464, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, ANA CRISTINA HERNANDEZ CAHUEÑAS SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1711701233, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCOVALEC S.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 30 DE MARZO DEL 2015.


HECTOR LUCAS HERNANDEZ GUERRA

CÉDULA: 1704917762


ANA MARIA DEL PILAR CAHUEÑAS ESPINOSA

CÉDULA: 1704814464


ANA CRISTINA HERNANDEZ CAHUEÑAS

CÉDULA: 1711701233




NOTARIO(A) JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO